La República de Colombia

La República de Colombia
y en su nombre
Fundación San Mateo
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Soacha - Cundinamarca

Aprobación Oficial Autorizada Mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 9 de 2002 Expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca. Modificación de Licencia de Funcionamiento y como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 de Septiembre de 2010 Expedida por la Secretaría de Educación de Soacha. Actualización del Programa Acuerdo No. 00071 del Ministerio de Salud y Protección Social de Mayo 17 de 2019 y Resolución 1313 de Junio 3 de 2016 Expedida por la Secretaría de Educación de Soacha. SIET N° 513-0

Comprobado el Cumplimiento de los Requisitos Legales y Académicos Pertinentes, así como la Culminación Satisfactoria de los Estudios Curriculares con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas se confiere el:

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
Técnico Laboral en

Auxiliar de Enfermería

A:

RODRIGUEZ PIMENTEL TEODOLINDA

C.C. 1,075,213,785 de Neiva (Huila)

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año 2020 anotado en el Folio 53 del libro No 03 del Registro de Graduaciones de la Fundación San Mateo.

Lux Adriana Patiño C.
Directora General

Juan Manuel Anchique P.
Sub. Director Administrativo

Natalia C. Pinzón A.
Directora Académica

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 2356

FUNDACIÓN SAN MATEO
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En Soacha, Cundinamarca, a los Quince (15) días del mes de Julio del año 2020, se reunieron en las instalaciones de la institución, la Dirección General, Académica y Sub. Dirección Administrativa con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de último ciclo de la **FUNDACIÓN SAN MATEO**, persona jurídica identificada con Nit. 832.008.253-1, con aprobación oficial autorizada mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 09 de 2002 expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, modificación de licencia de funcionamiento y como Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, 2074 de 21 de Septiembre de 2010 expedida por la Secretaria de Educación de Soacha. Actualización del programa Acuerdo No 071 del Ministerio de Salud y Protección Social de Mayo 17 de 2019 y Resolución 1313 de Junio 3 de 2016 Expedida por la Secretaria de Educación de Soacha, SIET Nº 513-0. Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos pertinentes, así como la culminación satisfactoria de los estudios curriculares, con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas y 35 Créditos Académicos se confiere el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS
TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

A:

RODRIGUEZ PIMENTEL TEODOLINDA

C.C. 1,075,213,785 de Neiva (Huila)

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año 2020, anotado en el folio Nº53, del libro Nº 03, del Registro de Certificaciones de la **FUNDACIÓN SAN MATEO.**

LUZ ADRIANA PATIÑO C.
DIRECTORA GENERAL

JUAN MANUEL ANCHIQUE P.
SUB. DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NATALIA T. PINZÓN A.
DIRECTORA ACADÉMICA